

PRESENTAN DENUNCIA PENAL

SEÑOR FISCAL FEDERAL:

FERNANDO CARBAJAL, Diputado Nacional por la Provincia de Formosa DNI 16.746.828 fcarbajal@hcdn.gob.ar, **PEDRO JORGE GALIMBERTI** Diputado Nacional por la Provincia de Entre Ríos DNI 21.667.573 pgalimberti@hcdn.gob.ar, **MANUEL IGNACIO AGUIRRE**, DNI 13.397.815 miaguirre@hcdn.gob.ar, con domicilios en nuestros públicos despachos de calle Rivadavia 1841 y en los correos electrónicos institucionales consignados, nos presentamos y decimos:

OBJETO: que en los términos del artículo 174 del Código Procesal Penal de la Nación, en nuestro carácter de Diputados Nacionales y habiendo tomado conocimiento de la comisión de ilícitos penales, venimos por este a presentar la correspondiente denuncia a los fines de la investigación de los hechos que informamos.-

Que la presente se dirige contra el Presidente de la Nación **JAVIER GERARDO MILEI**, y contra el Secretario de Culto de la Nación **FRANCISCO SÁNCHEZ**, y contra otras personas y funcionarios que puedan resultar del curso de la investigación, en merito a los hechos que abajo se describen, los cuales se hallarían incursos en las figuras penales previstas por los artículos 261 del Código Penal (Peculado en la modalidad prevista por el segundo supuesto “ARTICULO 261. Será reprimido con reclusión o prisión de dos a diez años e inhabilitación absoluta perpetua, el funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido confiada por razón de su cargo. Será reprimido con la misma pena el funcionario que empleare en provecho propio o de un tercero, trabajos o servicios pagados por una administración pública.”; idealmente también en la figura penal de la DEFRAUDACION artículo 172, en la modalidad prevista por el artículo 174 inciso 5 (ARTICULO 172. - Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño - ARTICULO 174. - Sufrirá prisión de dos a seis años: ...5º. El que cometiere fraude en perjuicio de alguna administración pública.-).-

Ello en virtud de los hechos que a continuación exponemos.-

HECHOS: Conforme es de publico conocimiento el Sr. Presidente de la Nación JAVIER GERARDO MILEI viajo al Reino de España, junto a una comitiva, el pasado 17 de mayo de 2024 para asistir a un ACTO POLITICO PARTIDARIO denominado “Convención VIVA24” organizado por el partido de la ultraderecha española “VOX”. El evento se realizo los días 18 y 19 de mayo. El desplazamiento también se realizo para la presentación de un libro que - aparentemente - seria de autoría del Presidente, denominado EL CAMINO DEL LIBERTARIO.

Según relata en su crónica el diario La Nación *“Milei llegó a la capital española el viernes pasado. Ese día presentó su libro “El camino del libertario”, en una disertación en el diario La Razón. El sábado recibió en la embajada argentina a una veintena de ejecutivos de empresas con intereses en la Argentina para contarles sus planes económicos. Pero el motivo central de la visita fue asistir a la convención VIVA24, organizada por el partido ultraderechista VOX en el Palacio de Vistalegre, el domingo.”*

El viaje alcanzo gran repercusión como consecuencia que en dicho evento partidario el Presidente Milei se inmiscuyo en cuestiones internas del País anfitrión y ello trajo como consecuencia un conflicto diplomático que incluye – hasta ahora – el retiro de la embajadora española de nuestro País.-

Lo relevante a los fines de esta denuncia es que el Presidente viajo a España por cuestiones estrictamente personales. Asistió a una actividad de carácter partidaria y fue a presentar un libro de su aparente autoría. Sin embargo, tanto el cómo su comitiva, viajaron CON FONDOS DEL ESTADO NACIONAL, pese a tratarse de un VIAJE PRIVADO.-

Hemos de señalar que este carácter PRIVADO DEL VIAJE resulta de la naturaleza de ambos eventos, ninguno de los cuales tiene relación alguna con la gestión de los intereses nacionales. Pero además se halla refrendado jurídicamente por el propio Estado Argentino quien, a través de su Embajador, así lo informo oficialmente al Reino de España, conforme se hiciera publico recientemente por publicaciones del diario El País de España, del cual se hicieron eco diario locales. Ver abajo las publicaciones correspondientes.

Según el diario de España la información textual de la misiva oficial remitida es la siguiente: *“El Señor Presidente de la República Argentina, D. Javier Gerardo Milei, estará en España entre los días 17 y 19 de mayo, en visita privada”.-*

El gobierno, a través de su inefable vocero Manuel Adorni, ha pretendido otorgar carácter “oficial” al viaje realizado por una modestísima reunión con empresarios que habría realizado el día sábado con un pequeño grupo de empresarios. Es indudable que esa pequeña reunión, armada de apuro, constituyo solo un burdo intento de otorgar algún tipo de justificación jurídica al viaje privado del presidente, para así poder justificar los cientos de miles de dólares propiedad del Estado Nacional gastados por el Presidente y su comitiva para asistir a actos de naturaleza estrictamente personal y a su exclusivo beneficio.

Claramente la invocación del vocero presidencial del Presidente de esa reunión (sin agenda clara, ni comunicado posterior, ni resultado alguno) para intentar justificar los cientos de miles de dólares del erario público utilizados, configura el elemento “cualquier otro ardid o engaño” que la figura de la defraudación (artículo 174 del Código Penal) prevé como elemento configurativo de la estafa. La permanente utilización del vocero presidencial, que habla por el Presidente, de ese evento con empresarios no es más que la exposición del ardid malicioso para engañar y pretender otorgar legalidad a los actos defraudatorios realizados.-

El perjuicio ocasionado al Estado es más que relevante. Desde lo económico el diario **LA NACION** estimo que *“solo el uso del avión presidencial rondó los 200.000 dólares. La comitiva se hospedó en un hotel de 5 estrellas en la Gran Vía de Madrid, con suites que se ofrecen en Internet por un rango de precios que va de 900 a 1400 euros la noche.”* A eso debe adicionarse los viáticos, tanto del Presidente como del resto de la comitiva, cuya integración aun no fue debidamente informada, como tampoco el total de los gastos ocasionados, pese a haberle sido requerida la información al vocero Presidencial, quien SE NEGÓ A HACER PUBLICA ESA INFORMACION.-

Por su parte el Secretario de Cultos de la Nación Francisco Sánchez viajó a España con el mismo objetivo de asistir al evento de la ultraderecha europea anti estado, pero eligió hacerlo con la plata del Estado Argentino.

Mas modesto, no viajó en avión particular, pero si se pagó un pasaje en PRIMERA CLASE con fondos públicos, y se otorgó los correspondientes generosos viáticos. Según la información publicada por Clarin. *“De acuerdo a lo que pudo saber este diario se autorizó un pasaje en Ejecutiva por Aerolíneas Argentinas, que según se observa en las páginas de la empresa cuesta entre 4.000 y 6.000 dólares, o sea entre mas de 4 y 6 millones de pesos. Después se hizo autorizar viáticos por 3.120 euros para seis días de “misión.”*

El funcionario viajó con pasaje y viáticos oficiales y el justificativo que dio para su desplazamiento oficial fue el de acompañar al Presidente de la Nación al Festival Europa Viva 24, “festival político cultural del que participan representantes de múltiples partidos de varios países”, dijeron en el Gobierno.” (fin de cita)

Lo paradójico es que el siempre sorprendente Adorni, afirmó que el viaje de Sánchez sí fue particular y personal y se despegó de las declaraciones públicas que el funcionario realizara en el evento al cual asistiera, que son tan extremas que espantaron incluso a la ultraderecha vernácula “El vocero de Javier Milei, Manuel Adorni, debió salir a responder por él este miércoles. “Que un funcionario viaje al exterior no implica que no sea libre de hablar a título personal. En este caso, todos los temas que el secretario de Culto menciona no están en agenda hoy del gobierno”, dijo Adorni en su conferencia matutina. En el mismo sentido se pronunció el ministro del Interior, Guillermo Francos.” (ver notas citadas).-

Los actos de ambos funcionarios, se entrelazan. Ambos viajaron para el evento partidario, uno con avión presidencial y el otro en Primera Clase. Todo ello a costa del erario argentino. En el caso de Sánchez la acción cae directamente en la figura del Peculado, pues no existió el ardid que intentó el Presidente de simular una reunión con Empresarios para intentar justificar los MILLONES GASTADOS PARA SU PASEO EUROPEO de week end, cuyo único logro fue el enfriamiento de las relaciones diplomáticas con España.-

PRUEBA: se indican algunos medios de prueba, sin perjuicio de aquellos que la Fiscalía pueda ordenar:

1.- publicaciones:

<https://elpais.com/argentina/2024-05-23/argentina-comunico-a-espana-que-el-viaje-de-milei-a-madrid-era-una-visita-privada.html>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/revelan-en-espana-que-la-embajada-argentina-aviso-por-escrito-que-el-viaje-de-milei-a-madrid-era-una-nid23052024/>

https://www.clarin.com/politica/gobierno-contradijo-pedro-sanchez-aseguro-viaje-javier-milei-madrid-visita-oficial-gastos-corren-cuenta_0_sgmO8Alvd0.html

https://www.clarin.com/politica/espana-secretario-culto-milei-cuestiono-leyes-aborto-matrimonio-igualitario-divorcio-recuperar-valores-tradicionales_0_Kmvj7aogIu.html

2.- Por la vía diplomática correspondiente se requiera al Reino de España remita copia de la información proveída por la República Argentina respecto al carácter de la visita del Presidente Milei a ese País entre el 17 y el 19 de mayo de 2024, en particular la

3.- A la embajada Argentina en Madrid, para que remita copia de la documentación correspondiente al viaje del Presidente Milei entre el 17 y el 19 de mayo de 2024, en particular, copia de la nota que fuera publicada en el diario El País de España. En caso de negativa o retaceo de la información, por la vía diplomática se solicite al Ministerio de Relaciones exteriores de España remita la misma información como asimismo el tratamiento dado por el Gobierno de España a la visita de Javier Milei al territorio español.-

A la misma embajada para que INFORME: 1. Si organizo la reunión con empresarios españoles el día sábado 18 de mayo de 2024; 2. Que día y fecha le fue requerida la organización de esa reunión, 3. Quien decidió la agenda de trabajo de dicha reunión, 4.- cual fue el criterio de selección de los empresarios invitados, 5. Cuando se cursaron las invitaciones. 6. Quienes fueron invitados y quienes asistieron, 7. Cuáles fueron las conclusiones o resultados de dicha reunión.

4.- A la secretaria General de la Presidencia a los fines que informe de manera detallada y completa la totalidad de los gastos realizados por el Estado Nacional con motivo de la visita privada que el Presidente Milei realizara a España entre el 17 y el 19 de mayo de 2024, tanto en traslado (vuelo) en lo personal como respecto a todos y cada uno de los integrantes de la comitiva presidencial. En particular, informe si el Secretario de Cultos Francisco Sánchez fue parte de la Comitiva Presidencial y razón por la cual no viajó en el avión presidencial.

5.- A la secretaria General de la Presidencia a los fines que informe de manera detallada y completa la agenda del Presidente Javier Milei entre los días 17 y 19 de mayo en el Reino de España, indicando con precisión cuales serían las actividades realizadas en esa oportunidad.-

6.- Respeto a la Secretaria de Culto deberá requerirse o secuestrarse toda la documentación existente en la misma respecto al viaje de su titular, y el requerimiento para que se informe de manera detallada y completa la totalidad de los gastos realizados por el Estado Nacional con motivo de la visita privada realizada por el Secretario al Reino de España

y de manera completa detallada y completa la agenda del Secretario de Cultos en España, indicando con precisión las actividades realizadas.-

PETITORIO: por todo lo expuesto, solicitamos:

1.- Por presentada denuncia penal, se corra vista fiscal y oportunamente se proceda conforme a derecho.-

Así Hacerlo, Sera Justicia

FERNANDO CARBAJAL
Diputado Nacional por la Provincia de Formosa
DNI 16.746.828 fcarbajal@hcdn.gob.ar,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' with a horizontal line through it and a small mark above the line.

PEDRO JORGE GALIMBERTI
Diputado Nacional por la Provincia de Entre Ríos
DNI 21.667.573 pgalimberty@hcdn.gob.ar

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Galimberti' with a horizontal line underneath.

MANUEL IGNACIO AGUIRRE
Diputado Nacional por la Provincia de Corrientes
DNI 13.397.815 miaguirre@hcdn.gob.ar

A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular loop followed by several vertical strokes.

